

Preguntas sobre suspensión financiera

a. Si el club salda su deuda, ¿es necesario un informe de reactivación?

No, el informe de reactivación no es necesario cuando se levanta la suspensión. Sin embargo, los dirigentes del club tendrán que actualizar la nómina en el transcurso de 30 días después de la normalización. Una vez que se levante la suspensión, los dirigentes del club deben seguir remitiendo oportunamente el PU101 y el informe de movimiento de socios electrónico o impreso para que conozcamos los socios y dirigentes.

b. Si el club paga parte de la deuda, ¿puede quedar liberado de la suspensión?

No, se requiere saldar toda la deuda para que se levante la suspensión.

c. ¿Se le permite al club dar socios de baja mientras está suspendido? ¿Cuándo refiere el club las bajas en el informe de movimiento de socios?

No se permite a los dirigentes del club dar de baja o ingresar socios cuando está sometido a suspensión porque está inactivo. Una vez que el club queda liberado de la suspensión, pueden referirse las bajas.

d. ¿Se anularán las cuotas semestrales de afiliación cuando el club quede suspendido?

Las cuotas semestrales de afiliación no se exoneran. Los clubes deben pagar las cuotas de cada semestre.

e. Cuando se libere al club de la suspensión, ¿se cobrarán de nuevo al club las cuotas semestrales de afiliación o se distribuirán entre el nuevo número de socios?

Se cobrarán a los nuevos socios después de que el club quede normalizado. Si falta un semestre de cuotas semestrales de afiliación, se le cobrará a los socios del club después de terminada la suspensión.

f. ¿Cómo se le avisará al Presidente del club que éste ya no está suspendido?

Se le avisará a un dirigente del club por correo postal o electrónico una vez que el club se normalice y se adjuntará la nómina del club. Tratamos de enviar un mensaje electrónico al dirigente cuya dirección tenemos para que la información se reciba con toda oportunidad.

g. ¿Se le avisará al Gobernador cuando el club quede liberado de la suspensión?

El Gobernador es al primero que se avisa cuando la suspensión se impone o levanta o cuando se cancela al club.

El Departamento de Facturación de Socios se pone a sus órdenes en membershipbilling@lionsclubs.org